

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada en el expediente 114/11/24/0197, con NIF 75.967.680-Z, acuerdo de inicio de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de fecha 28 de enero de 2025, en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por actos de edificación, construcción, instalación y movimientos de tierra ilegales en suelo rústico, en lote 15 de la primera fase de la parcelación urbanística del polígono 1, parcelas 124, 126 y 127 (anterior parcela 56 del polígono 8), del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es. Además se le significa que dispone de un plazo de alegaciones de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»